CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

El Banco, 04 de noviembre de 2025

CA-286-0420-1764-25

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA
Atn. Ing. Fabián Ernesto Arango Pineda
Director Territorial
Atn. Ing. Edgar William Maiguel
Supervisor
farango@invias.gov.co; emaiguel@invias.gov.co
atencionciudadano@invias.gov.co
Calle 25G #73B–90
Complejo Empresarial Central Point
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 1986 de 2024, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, GRUPO AMV 2 LOTE 2".

ASUNTO: REPORTE ACTIVIDAD DE INSTALACION DE SEÑALES REGLAMENTARIA Y PREVENTIVAS EN LA RUTA 80MG01.

Cordial Saludo:

La Administración Vial informa que durante el mes de octubre se llevaron a cabo actividades que requirieron la utilización de insumos del contrato, con el propósito de instalar 2 señales verticales, una reglamentaria y una preventiva en la Ruta 80MG01.

Estas acciones se ejecutaron debido a que en el PR0+700 se encuentra una glorieta con falta de señalización vertical, siendo esta una situación que representa un riesgo para la seguridad vial, por lo tanto y con el fin de prevenir accidentes y garantizar que los usuarios estén debidamente informados, se procedió a la instalación de la señalización en los siguientes puntos: PR 0+700 y PR0+805, lugares donde anteriormente no existía señal alguna.

Esta actividad se llevó a cabo con la mano de obra de la Cooperativa Cootravar y dirigida por profesional de nuestra administración vial, donde se utilizó los siguientes insumos.

CANTIDAD	UND	DESCRIPCION
1	UND	SEÑAL REGLAMENTARIA-SR14A Prohibido el cambio calzado izquierda - derecha

CANTIDAD	UND	DESCRIPCION
1	UND	SEÑAL PREVENTIVA- SP 30 Reducción de calzada
1	BULTO	CEMENTO
6	LATAS	ARENA
6	LATAS	TRITURADO

La ejecución de la actividad se observa en las siguientes fotografías:

REGISTRO FOTOGRAFICO DE ACTIVIDAD.

ANTES



VIA 80MG01; PR0+0700 SANTA ANA – LA GLORIA



VIA 80MG01; PR0+0805 SANTA ANA – LA GLORIA

DURANTE



VIA 80MG01; PR0+0700 SANTA ANA – LA GLORIA



VIA 80MG01; PR0+0805 SANTA ANA – LA GLORIA

DESPUES



VIA 80MG01; PR0+0700 SANTA ANA – LA GLORIA



VIA 80MG01; PR0+0805 SANTA ANA – LA GLORIA

CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Atentamente,



NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ing. Residente
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Elaboró: Ing. Alberto José Torres Galiano, Ing. Auxiliar II
Aprobó: Ing. Nancy Adriana Burbano- Ing. Residente
Anexo: Lo anunciado
Copia: Archivo